



Procesos General <procesosgeneral@funza-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION GPS JUNIO

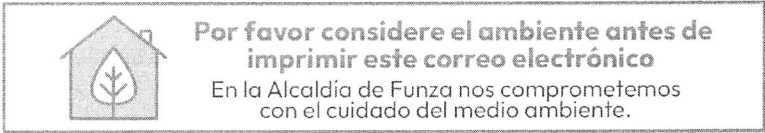
Procesos General <procesosgeneral@funza-cundinamarca.gov.co> 17 de junio de 2026 a las 15:58
Para: agencianacionaldedefensa@gmail.com, sonia.canadulce@radargpscolombia.com, "inmotica.ltada@gmail.com" <inmotica.ltada@gmail.com>

Señores:

A quien interese:

En el presente correo me permito enviar solicitud de cotización para el proceso cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE FUNZA,CUNDINAMARCA, A TRAVES DE UN SISTEMA SATELITAL GPS”.

Luz Angela González Mejía
Secretaría General
Teléfonos: (601) 8234070 Ext.
e-mail procesosgeneral@funza-cundinamarca.gov.co



SOLICITUD DE COTIZACION GPS JUNIO .pdf
239K



Procesos General <procesosgeneral@funza-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION GPS JUNIO

Ejecutivo Comercial Radar Gps Col <sonia.canadulce@radargpscolombia.com>
Para: Procesos General <procesosgeneral@funza-cundinamarca.gov.co>

18 de junio de 2026 a las 8:43

Cordial saludo

Adjunto propuesta comercial según requerimiento, quedo atenta a cualquier inquietud.
[El texto citado está oculto]

--
Sonia Cañadulce

Ejecutiva Comercial| www.radargpscolombia.com



T: (601) 794 3030 Ext. 401
M: +57 310 5450037
E: sonia.canadulce@radargpscolombia.com

Facebook LinkedIn Instagram

SOLICITUD DE COTIZACION GPS JUNIO 2026.pdf
883K

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Funza, septiembre 2026.

Señores:

A quien interese:

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE FUNZA, CUNDINAMARCA, A TRAVES DE UN SISTEMA SATELITAL GPS”**, por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican en el documento anexo para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	% IMPUESTO (SI APLICA ACLARAR CUAL)	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR CON CANTIDADES Y CON IMPUESTOS	VALOR POR TRES MESES
	El contratista deberá prestar el servicio de AVL Hosting en la nube, monitoreo satelital, administración de plataforma, soporte técnico, mantenimiento y capacitación, por tres (3) meses, para los dispositivos GPS instalados en el parque automotor del Municipio de Funza, garantizando la continuidad del servicio durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Servicio de monitoreo satelital El contratista deberá garantizar: • Servicio de monitoreo satelital de los vehículos las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. • Plataforma de monitoreo alojada en la nube (Hosting Cloud), con disponibilidad permanente. • Almacenamiento seguro de la información histórica generada por los dispositivos GPS durante la ejecución del contrato. • Acceso vía web mediante usuario y contraseña desde cualquier equipo con conexión a internet. • Como mínimo dos perfiles de usuario (Administrador y Asistente), con permisos diferenciados. • Actualizaciones automáticas de la plataforma sin costo adicional para la Entidad. • Réplica de la central de monitoreo que garantice la continuidad del servicio. 2. Compatibilidad con los equipos GPS existentes El servicio deberá operar sobre los dispositivos GPS instalados actualmente en los vehículos del Municipio, los cuales cuentan, entre otras, con las siguientes características: • Tecnología GPS 4G. • Memoria interna entre 8.000 y 16.000 registros. • Capacidad para configuración de mínimo cincuenta y dos (52) geozonas internas. • Configuración de geocercas ilimitadas. • Batería interna de respaldo. • Bajo consumo energético para equipos instalados en motocicletas. • Sistema de identificación de conductores. • Memoria para registro de hasta cincuenta (50) conductores.	mensual	38					

3. Compatibilidad con sensores y periféricos La plataforma deberá ser compatible con los dispositivos y sensores instalados o que posteriormente instale la Entidad, tales como: • Sensor de apertura y cierre de puertas. • Sensor de temperatura. • Sensor o pito sonoro. • Micrófono en cabina. • Sensor para control y medición de combustible. • Botón de pánico. • Dispositivos para bloqueo remoto del arranque del vehículo. 4. Funcionalidades de monitoreo y seguridad La plataforma deberá permitir el monitoreo en tiempo real y la generación automática de eventos y alertas relacionados con: • Encendido y apagado del vehículo. • Activación del botón de pánico. • Desconexión de batería. • Bloqueo de arranque. • Detección de remolque o movimiento no autorizado superior a cincuenta (50) metros. • Detección de inhibidores de señal o sistemas antijamming. • Pérdida de comunicación del equipo GPS. • Estado actual del vehículo. • Ubicación en tiempo real. • Vehículo más cercano a un punto determinado. • Historial completo de desplazamientos. • Kilómetros recorridos. • Horas trabajadas u horas de operación. • Trazabilidad histórica por vehículo y conductor. • Control documental de cada vehículo. • Control de mantenimientos. • Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). 5. Configuración de reportes automáticos La solución deberá permitir parametrizar la frecuencia de transmisión y almacenamiento de eventos, incluyendo como mínimo: • Reportes por tiempo cada un (1) minuto. • Reportes por distancia recorrida cada novecientos noventa y nueve (999) metros. • Reportes automáticos por giros superiores a ochenta y cinco (85°). • Reportes por frenadas bruscas. • Reportes por aceleraciones bruscas. • Reportes por maniobras de conducción agresiva. • Reportes por exceso de velocidad. • Reportes por conducción excesiva. • Reportes de eventos críticos. • Reportes consolidados por vehículo y por conductor. 6. Control del comportamiento de conducción Con el propósito de fortalecer el seguimiento al desempeño de los conductores del Municipio, la plataforma deberá permitir: • Configurar límites máximos de velocidad por tipo de vía o zonas definidas por la
--

1	Entidad. • Generar alertas inmediatas cuando se superen los límites de velocidad establecidos. • Registrar la cantidad de excesos de velocidad por conductor. • Detectar frenadas bruscas. • Detectar aceleraciones bruscas. • Detectar giros bruscos. • Identificar tiempos prolongados de ralenti. • Identificar paradas prolongadas no autorizadas. • Generar indicadores de conducción riesgosa. • Calificar el comportamiento de cada conductor. • Obtener el porcentaje de conductores con exceso de velocidad. • Obtener el índice de conducción riesgosa. • Identificar la frecuencia de eventos críticos por vehículo. • Generar alertas por exceso de horas continuas de conducción. Estos indicadores deberán permitir a la Entidad realizar seguimiento permanente a la calidad del servicio prestado por los conductores oficiales y adoptar acciones preventivas en materia de seguridad vial. 7. Plataforma de administración y monitoreo La plataforma deberá contar, como mínimo, con las siguientes funcionalidades: • Módulo central de monitoreo. • Módulo de calificación de conductores. • Tablero de control (Dashboard). • Cartografía digital con integración a Google Maps. • Visualización del recorrido en tiempo real. • Visualización de trazas en movimiento 3D. • Visualización de rutas realizadas. • Verificación del cumplimiento de rutas. • Creación de puntos de interés. • Configuración ilimitada de geocercas. • Configuración de zonas autorizadas de movilización. • Configuración de reglas de correo electrónico. • Envío automático de alertas por correo electrónico. • Alarmas automáticas cuando un equipo deje de reportar. • Reportes geoespaciales. • Optimización del plan de datos mediante APN privado, cuando técnicamente aplique. 8. Reportes La plataforma deberá permitir la consulta, visualización, exportación y descarga de reportes en formatos PDF, CSV y XLS, incluyendo como mínimo: • Reporte de recorridos. • Reporte histórico. • Reporte de velocidades. • Reporte de eventos. • Reporte de frenadas. • Reporte de aceleraciones. • Reporte de kilómetros recorridos. • Reporte de horas de operación. • Reporte por conductor. • Reporte por vehículo. • Reportes consolidados para análisis gerencial. 9. Gestión de mantenimiento automotriz El contratista deberá suministrar un módulo que permita: • Programación de mantenimientos por tiempo. • Programación de mantenimientos por kilometraje. • Definición de rutinas de mantenimiento personalizadas. • Generación de órdenes de mantenimiento. • Alertas preventivas mediante la plataforma y correo electrónico. • Registro del historial de mantenimientos. • Control de vencimiento de seguros. • Control de vencimiento del SOAT. • Control de revisión técnico-mecánica. • Control de impuestos vehiculares y demás documentos obligatorios. 10. Soporte técnico El contratista deberá prestar: • Soporte técnico especializado durante toda la ejecución del contrato. • Atención de incidentes 7x24. • Personal técnico capacitado. • Cobertura nacional. • Programación y configuración de equipos AVL. • Diagnóstico y pruebas de funcionamiento. • Mantenimiento preventivo cuando sea requerido. • Mantenimiento correctivo cuando se presenten fallas en el funcionamiento de los dispositivos o de la plataforma. • Revisiones periódicas del sistema. • Acompañamiento técnico permanente a la supervisión del contrato. 11. Capacitación El contratista deberá realizar jornadas de capacitación presencial o virtual dirigidas a los funcionarios designados por la Entidad, sobre: • Administración de la plataforma. • Monitoreo en tiempo real. • Configuración de usuarios. • Configuración de geocercas. • Parametrización de límites de velocidad. • Generación e interpretación de reportes. • Consulta de indicadores de conducción. • Gestión documental. • Programación de mantenimientos. • Atención de eventos críticos y generación de alertas. Con el propósito de garantizar una adopción efectiva de la plataforma y facilitar la autonomía de los funcionarios de la Entidad, se propone desarrollar 2 jornadas de capacitación, los temas a tratar serían: • Introducción y acceso							
---	--	--	--	--	--	--	--	--



11-FR-56

	- Tipo de usuarios y perfiles. - Mapa y monitoreo en tiempo real - Consulta de recorridos e historial - Geocercas - Alertas y eventos - Gestión de conductores - Reportes e indicadores - Aplicación Móvil - Contaran con módulos para tareas específicas como son: Radar OnReports permite consultar, generar, analizar y exportar información de la operación, facilitando el seguimiento y la toma de decisiones. Radar Ontool permite planificar, controlar y hacer seguimiento a las actividades de mantenimiento de la flota, contribuyendo a mejorar la disponibilidad de los vehículos y prevenir fallas operativas. Radar Ondocs centraliza y organiza la gestión documental asociada a la operación, facilitando el control, consulta y seguimiento de la documentación de vehículos, conductores y demás elementos administrados en la plataforma. Los módulos deben contar con un sistema integrado de alertas que permite identificar oportunamente eventos, vencimientos, novedades y situaciones que requieren atención, facilitando el seguimiento, control y toma de decisiones por parte de la Entidad El servicio de monitoreo deberá proporcionar a la Administración Municipal una herramienta tecnológica que permita ejercer control permanente sobre la operación del parque automotor, fortalecer la seguridad vial, verificar el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos por la Entidad, controlar eventos de conducción riesgosa como aceleraciones, frenadas y giros bruscos, optimizar la programación de mantenimientos, garantizar la trazabilidad de los recorridos oficiales y contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), mediante información confiable, disponible en tiempo real y almacenada de forma segura en la nube sobre los 38 vehículos que se encuentran en funcionamiento del municipio..						
				SUBTOTAL			
				TOTAL IVA			
				TOTAL			
				TOTAAL 3 MESES			

Nota: Es importante precisar que el Municipio de Funza actualmente cuenta con todos los equipos GPS marca (TELTONIKA) del parque automotor previamente instalados y en funcionamiento.

En ese sentido, la presente solicitud **no tiene como finalidad la adquisición masiva de nuevos equipos, sino principal y únicamente la contratación del servicio de monitoreo satelital, administración y soporte de dichos dispositivos.**

En consecuencia, la cotización deberá discriminar de manera independiente:

- El valor del servicio mensual de monitoreo satelital, administración de plataforma, soporte técnico y demás funcionalidades, para la totalidad de los dispositivos (treinta y ocho (38) en total).

Se aclara que la Entidad no requiere la compra de más equipos, por lo que cualquier oferta deberá ajustarse estrictamente a esta necesidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
2. Acatar las instrucciones impartidas por la Alcaldía durante la ejecución del contrato.
3. Realizar la activación, integración y vinculación en la plataforma de monitoreo de la totalidad de los dispositivos GPS del parque automotor, (propiedad del Municipio), garantizando la adecuada prestación del servicio de monitoreo satelital.
4. Garantizar la prestación continua del servicio de monitoreo satelital, administración de plataforma y soporte técnico para todos los vehículos vinculados al sistema.
5. Capacitar a los funcionarios designados por la supervisión del contrato en el manejo de la plataforma y herramientas de monitoreo.
6. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
7. Contar con personal idóneo y cumplir con los requisitos legales para la prestación del servicio.

 ALCALDÍA DE FUNZA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Plazo de ejecución: Sinn exceder del dieciocho (18) de diciembre de 2026
Forma de pago que ofrece el Municipio: Único pago vencidos previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

- Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:
- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
 - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
 - Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
 - Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: Carrera 12 # 12 – 57 Municipio de Funza- Secretaría General
Periodicidad: Vigencia del contrato.

Garantías requeridas:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO	CON UNA VIGENCIA DE DURACIÓN IGUAL AL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA.

Su cotización puede ser enviada al correo procesosgeneral@funza-cundinamarca.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

TASAS / ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE	TARIFA
PRO CULTURA	Valor del contrato	Persona natural 0,5%
		Persona jurídica 1%
PRO DEPORTE	Valor del contrato	2%
BIENESTAR ADULTO MAYOR	Valor del contrato	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	Valor del contrato	2%

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.
Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,


NICOLÁS ORGANISTA SANCHEZ
Director de Gestión Documental y Recursos Físicos.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Alberto Cuervo García	Abogado Contratista – Sec General	



Procesos General <procesosgeneral@funza-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION GPS SEPTIEMBRE

Procesos General <procesosgeneral@funza-cundinamarca.gov.co> 8 de septiembre de 2026 a las 14:51
Para: Ventas@radargpscolombia.com, sonia.canadulce@radargpscolombia.com, agencianacionaldedefensa@gmail.com

Señores:

A quien interese:

En el presente correo me permito enviar solicitud de cotización para el proceso cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DE FUNZA,CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE UN SISTEMA SATELITAL GPS”.

Luz Angela González Mejía
Secretaría General
Teléfonos: (601) 8234070 Ext.
e-mail procesosgeneral@funza-cundinamarca.gov.co



SOLICITUD DE COTIZACION GPS septiembre ACTUALIZADA.pdf
650K

Funza, septiembre 2026.

Señores:
A quien interese:
El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE FUNZA, CUNDINAMARCA, A TRAVES DE UN SISTEMA SATELITAL GPS”. por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican en el documento anexo para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	% IMPUESTO (SI APLICA ACLARAR CUAL)	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR CON CANTIDADES Y CON IMPUESTOS	VALOR POR TRES MESES
	El contratista deberá prestar el servicio de AVL Hosting en la nube, monitoreo satelital, administración de plataforma, soporte técnico, mantenimiento y capacitación, por tres (3) meses, para los dispositivos GPS instalados en el parque automotor del Municipio de Funza, garantizando la continuidad del servicio durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Servicio de monitoreo satelital El contratista deberá garantizar: • Servicio de monitoreo satelital de los vehículos las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. • Plataforma de monitoreo alojada en la nube (Hosting Cloud), con disponibilidad permanente. • Almacenamiento seguro de la información histórica generada por los dispositivos GPS durante la ejecución del contrato. • Acceso vía web mediante usuario y contraseña desde cualquier equipo con conexión a internet. • Como mínimo dos perfiles de usuario (Administrador y Asistente), con permisos diferenciados. • Actualizaciones automáticas de la plataforma sin costo adicional para la Entidad. • Réplica de la central de monitoreo que garantice la continuidad del servicio. 2. Compatibilidad con los equipos GPS existentes El servicio deberá operar sobre los dispositivos GPS instalados actualmente en los vehículos del Municipio, los cuales cuentan, entre otras, con las siguientes características: • Tecnología GPS 4G. • Memoria interna entre 8.000 y 16.000 registros. • Capacidad para configuración de mínimo cincuenta y dos (52) geozonas internas. • Configuración de geocercas ilimitadas. • Batería interna de respaldo.	mensual	38	\$151.260	\$ 28.739.40	\$179.999.40	\$6.839.977.20	\$20.519.931,60

• Bajo consumo energético para equipos instalados en motocicletas. • Sistema de identificación de conductores. • Memoria para registro de hasta cincuenta (50) conductores. 3. Compatibilidad con sensores y periféricos La plataforma deberá ser compatible con los dispositivos y sensores instalados o que posteriormente instale la Entidad, tales como: • Sensor de apertura y cierre de puertas. • Sensor de temperatura. • Sensor o pito sonoro. • Micrófono en cabina. • Sensor para control y medición de combustible. • Botón de pánico. • Dispositivos para bloqueo remoto del arranque del vehículo. 4. Funcionalidades de monitoreo y seguridad La plataforma deberá permitir el monitoreo en tiempo real y la generación automática de eventos y alertas relacionados con: • Encendido y apagado del vehículo. • Activación del botón de pánico. • Desconexión de batería. • Bloqueo de arranque. • Detección de remolque o movimiento no autorizado superior a cincuenta (50) metros. • Detección de inhibidores de señal o sistemas antijamming. • Pérdida de comunicación del equipo GPS. • Estado actual del vehículo. • Ubicación en tiempo real. • Vehículo más cercano a un punto determinado. • Historial completo de desplazamientos. • Kilómetros recorridos. • Horas trabajadas u horas de operación. • Trazabilidad histórica por vehículo y conductor. • Control documental de cada vehículo. • Control de mantenimientos. • Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). 5. Configuración de reportes automáticos La solución deberá permitir parametrizar la frecuencia de transmisión y almacenamiento de eventos, incluyendo como mínimo: • Reportes por tiempo cada un (1) minuto. • Reportes por distancia recorrida cada novecientos noventa y nueve (999) metros. • Reportes automáticos por giros superiores a ochenta y cinco (85°). • Reportes por frenadas bruscas. • Reportes por aceleraciones bruscas. • Reportes por maniobras de conducción agresiva. • Reportes por exceso de velocidad. • Reportes por conducción excesiva. • Reportes de eventos críticos.							
---	--	--	--	--	--	--	--

1	• Reportes consolidados por vehículo y por conductor. 6. Control del comportamiento de conducción Con el propósito de fortalecer el seguimiento al desempeño de los conductores del Municipio, la plataforma deberá permitir: • Configurar límites máximos de velocidad por tipo de vía o zonas definidas por la Entidad. • Generar alertas inmediatas cuando se superen los límites de velocidad establecidos. • Registrar la cantidad de excesos de velocidad por conductor. • Detectar frenadas bruscas. • Detectar aceleraciones bruscas. • Detectar giros bruscos. • Identificar tiempos prolongados de ralenti. • Identificar paradas prolongadas no autorizadas. • Generar indicadores de conducción riesgosa. • Calificar el comportamiento de cada conductor. • Obtener el porcentaje de conductores con exceso de velocidad. • Obtener el índice de conducción riesgosa. • Identificar la frecuencia de eventos críticos por vehículo. • Generar alertas por exceso de horas continuas de conducción. Estos indicadores deberán permitir a la Entidad realizar seguimiento permanente a la calidad del servicio prestado por los conductores oficiales y adoptar acciones preventivas en materia de seguridad vial. 7. Plataforma de administración y monitoreo La plataforma deberá contar, como mínimo, con las siguientes funcionalidades: • Módulo central de monitoreo. • Módulo de calificación de conductores. • Tablero de control (Dashboard). • Cartografía digital con integración a Google Maps. • Visualización del recorrido en tiempo real. • Visualización de trazas en movimiento 3D. • Visualización de rutas realizadas. • Verificación del cumplimiento de rutas. • Creación de puntos de interés. • Configuración ilimitada de geocercas. • Configuración de zonas autorizadas de movilización. • Configuración de reglas de correo electrónico. • Envío automático de alertas por correo electrónico. • Alarmas automáticas cuando un equipo deje de reportar. • Reportes geoespaciales. • Optimización del plan de datos mediante APN privado, cuando técnicamente aplique. 8. Reportes La plataforma deberá permitir la consulta, visualización, exportación y descarga de reportes en formatos PDF, CSV y XLS, incluyendo como mínimo: • Reporte de recorridos. • Reporte histórico. • Reporte de velocidades. • Reporte de eventos. • Reporte de frenadas. • Reporte de aceleraciones. • Reporte de kilómetros recorridos. • Reporte de horas de operación. • Reporte por conductor. • Reporte por vehículo. • Reportes consolidados para análisis gerencial. 9. Gestión de mantenimiento automotriz El contratista deberá suministrar un módulo que permita: • Programación de mantenimientos por tiempo. • Programación de mantenimientos por kilometraje. • Definición de rutinas de mantenimiento personalizadas. • Generación de órdenes de mantenimiento. • Alertas preventivas mediante la plataforma y correo electrónico. • Registro del historial de mantenimientos. • Control de vencimiento de seguros. • Control de vencimiento del SOAT. • Control de revisión técnico-mecánica. • Control de impuestos vehiculares y demás documentos obligatorios. 10. Soporte técnico El contratista deberá prestar: • Soporte técnico especializado durante toda la ejecución del contrato. • Atención de incidentes 7x24. • Personal técnico capacitado. • Cobertura nacional. • Programación y configuración de equipos AVL. • Diagnóstico y pruebas de funcionamiento. • Mantenimiento preventivo cuando sea requerido. • Mantenimiento correctivo cuando se presenten fallas en el funcionamiento de los dispositivos o de la plataforma. • Revisiones periódicas del sistema. • Acompañamiento técnico permanente a la supervisión del contrato. 11. Capacitación El contratista deberá realizar jornadas de capacitación presencial o virtual dirigidas a los funcionarios designados por la Entidad, sobre: • Administración de la plataforma. • Monitoreo en tiempo real. • Configuración de usuarios. • Configuración de geocercas. • Parametrización de límites de velocidad. • Generación e interpretación de reportes.						
---	---	--	--	--	--	--	--



COTIZACION

• Consulta de indicadores de conducción. • Gestión documental. • Programación de mantenimientos. • Atención de eventos críticos y generación de alertas. Con el propósito de garantizar una adopción efectiva de la plataforma y facilitar la autonomía de los funcionarios de la Entidad, se propone desarrollar 2 jornadas de capacitación, los temas a tratar serian: • Introducción y acceso • Tipo de usuarios y perfiles. • Mapa y monitoreo en tiempo real • Consulta de recorridos e historial • Geocercas • Alertas y eventos • Gestión de conductores • Reportes e indicadores • Aplicación Móvil • Contaran con módulos para tareas específicas como son: Radar OnReports permite consultar, generar, analizar y exportar información de la operación, facilitando el seguimiento y la toma de decisiones. Radar Ontool permite planificar, controlar y hacer seguimiento a las actividades de mantenimiento de la flota, contribuyendo a mejorar la disponibilidad de los vehículos y prevenir fallas operativas. Radar Ondocs centraliza y organiza la gestión documental asociada a la operación, facilitando el control, consulta y seguimiento de la documentación de vehículos, conductores y demás elementos administrados en la plataforma. Los módulos deben contar con un sistema integrado de alertas que permite identificar oportunamente eventos, vencimientos, novedades y situaciones que requieren atención, facilitando el seguimiento, control y toma de decisiones por parte de la Entidad El servicio de monitoreo deberá proporcionar a la Administración Municipal una herramienta tecnológica que permita ejercer control permanente sobre la operación del parque automotor, fortalecer la seguridad vial, verificar el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos por la Entidad, controlar eventos de conducción riesgosa como aceleraciones, frenadas y giros bruscos, optimizar la programación de mantenimientos, garantizar la trazabilidad de los recorridos oficiales y contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), mediante información confiable, disponible en tiempo real y almacenada de forma segura en la nube sobre los 38 vehículos que se encuentran en funcionamiento del municipio..						
					SUBTOTAL	\$151.260
					TOTAL IVA	\$28.739.40
					TOTAL	\$6.839.977.20
					TOTAAL 3 MESES	\$20.519.931.60

Nota: Es importante precisar que el Municipio de Funza actualmente cuenta con todos los equipos GPS marca (TELTONIKA) del parque automotor previamente instalados y en funcionamiento.

En ese sentido, la presente solicitud no tiene como finalidad la adquisición masiva de nuevos equipos, sino principal y únicamente la contratación del servicio de monitoreo satelital, administración y soporte de dichos dispositivos.

En consecuencia, la cotización deberá discriminar de manera independiente:

- El valor del servicio mensual de monitoreo satelital, administración de plataforma, soporte técnico y demás funcionalidades, para la totalidad de los dispositivos (treinta y ocho (38) en total).

Se aclara que la Entidad no requiere la compra de más equipos, por lo que cualquier oferta deberá ajustarse estrictamente a esta necesidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
2. Acatar las instrucciones impartidas por la Alcaldía durante la ejecución del contrato.
3. Realizar la activación, integración y vinculación en la plataforma de monitoreo de la totalidad de los dispositivos GPS del parque automotor, (propiedad del Municipio), garantizando la adecuada prestación del servicio de monitoreo satelital.
4. Garantizar la prestación continua del servicio de monitoreo satelital, administración de plataforma y soporte técnico para todos los vehículos vinculados al sistema.
5. Capacitar a los funcionarios designados por la supervisión del contrato en el manejo de la plataforma y herramientas de monitoreo.
6. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
7. Contar con personal idóneo y cumplir con los requisitos legales para la prestación del servicio.

 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA Y GEOLocalIZACION NIT 901229384-8	COTIZACION

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Plazo de ejecución: Sinn exceder del dieciocho (18) de diciembre de 2026
Forma de pago que ofrece el Municipio: Único pago vencidos previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

- Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:
- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
 - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
 - Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
 - Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: Carrera 12 # 12 – 57 Municipio de Funza- Secretaría General
Periodicidad: Vigencia del contrato.

Cordialmente,


Javier Andrés Arbeláez Márquez
CC 79.867.431
Representante Legal
Agencia Nacional de Defensa y Geolocalización
NIT 901229384-8

	COTIZACION

Funza, septiembre 2026.

Señores:
A quien interese:
El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE FUNZA, CUNDINAMARCA, A TRAVES DE UN SISTEMA SATELITAL GPS”. por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican en el documento anexo para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	% IMPUESTO (SI APLICA ACLARAR CUAL)	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR CON CANTIDADES Y CON IMPUESTOS	VALOR POR TRES MESES
	El contratista deberá prestar el servicio de AVL Hosting en la nube, monitoreo satelital, administración de plataforma, soporte técnico, mantenimiento y capacitación, por tres (3) meses, para los dispositivos GPS instalados en el parque automotor del Municipio de Funza, garantizando la continuidad del servicio durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Servicio de monitoreo satelital El contratista deberá garantizar: • Servicio de monitoreo satelital de los vehiculos las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. • Plataforma de monitoreo alojada en la nube (Hosting Cloud), con disponibilidad permanente. • Almacenamiento seguro de la información histórica generada por los dispositivos GPS durante la ejecución del contrato. • Acceso vía web mediante usuario y contraseña desde cualquier equipo con conexión a internet. • Como mínimo dos perfiles de usuario (Administrador y Asistente), con permisos diferenciados. • Actualizaciones automáticas de la plataforma sin costo adicional para la Entidad. • Réplica de la central de monitoreo que garantice la continuidad del servicio. 2. Compatibilidad con los equipos GPS existentes El servicio deberá operar sobre los dispositivos GPS instalados actualmente en los vehiculos del Municipio, los cuales cuentan, entre otras, con las siguientes características: • Tecnología GPS 4G. • Memoria interna entre 8.000 y 16.000 registros. • Capacidad para configuración de mínimo cincuenta y dos (52) geozonas internas. • Configuración de geocercas ilimitadas. • Batería interna de respaldo.	mensual	38	\$142.857	\$ 27.142,83	\$169.999,83	\$6.459.993,54	\$19.379.980,62

• Bajo consumo energético para equipos instalados en motocicletas. • Sistema de identificación de conductores. • Memoria para registro de hasta cincuenta (50) conductores. 3. Compatibilidad con sensores y periféricos La plataforma deberá ser compatible con los dispositivos y sensores instalados o que posteriormente instale la Entidad, tales como: • Sensor de apertura y cierre de puertas. • Sensor de temperatura. • Sensor o pito sonoro. • Micrófono en cabina. • Sensor para control y medición de combustible. • Botón de pánico. • Dispositivos para bloqueo remoto del arranque del vehículo. 4. Funcionalidades de monitoreo y seguridad La plataforma deberá permitir el monitoreo en tiempo real y la generación automática de eventos y alertas relacionados con: • Encendido y apagado del vehículo. • Activación del botón de pánico. • Desconexión de batería. • Bloqueo de arranque. • Detección de remolque o movimiento no autorizado superior a cincuenta (50) metros. • Detección de inhibidores de señal o sistemas antijamming. • Pérdida de comunicación del equipo GPS. • Estado actual del vehículo. • Ubicación en tiempo real. • Vehículo más cercano a un punto determinado. • Historial completo de desplazamientos. • Kilómetros recorridos. • Horas trabajadas u horas de operación. • Trazabilidad histórica por vehículo y conductor. • Control documental de cada vehículo. • Control de mantenimientos. • Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). 5. Configuración de reportes automáticos La solución deberá permitir parametrizar la frecuencia de transmisión y almacenamiento de eventos, incluyendo como mínimo: • Reportes por tiempo cada un (1) minuto. • Reportes por distancia recorrida cada novecientos noventa y nueve (999) metros. • Reportes automáticos por giros superiores a ochenta y cinco (85°). • Reportes por frenadas bruscas. • Reportes por aceleraciones bruscas. • Reportes por maniobras de conducción agresiva. • Reportes por exceso de velocidad. • Reportes por conducción excesiva. • Reportes de eventos críticos.							
---	--	--	--	--	--	--	--



COTIZACION

[illegible]

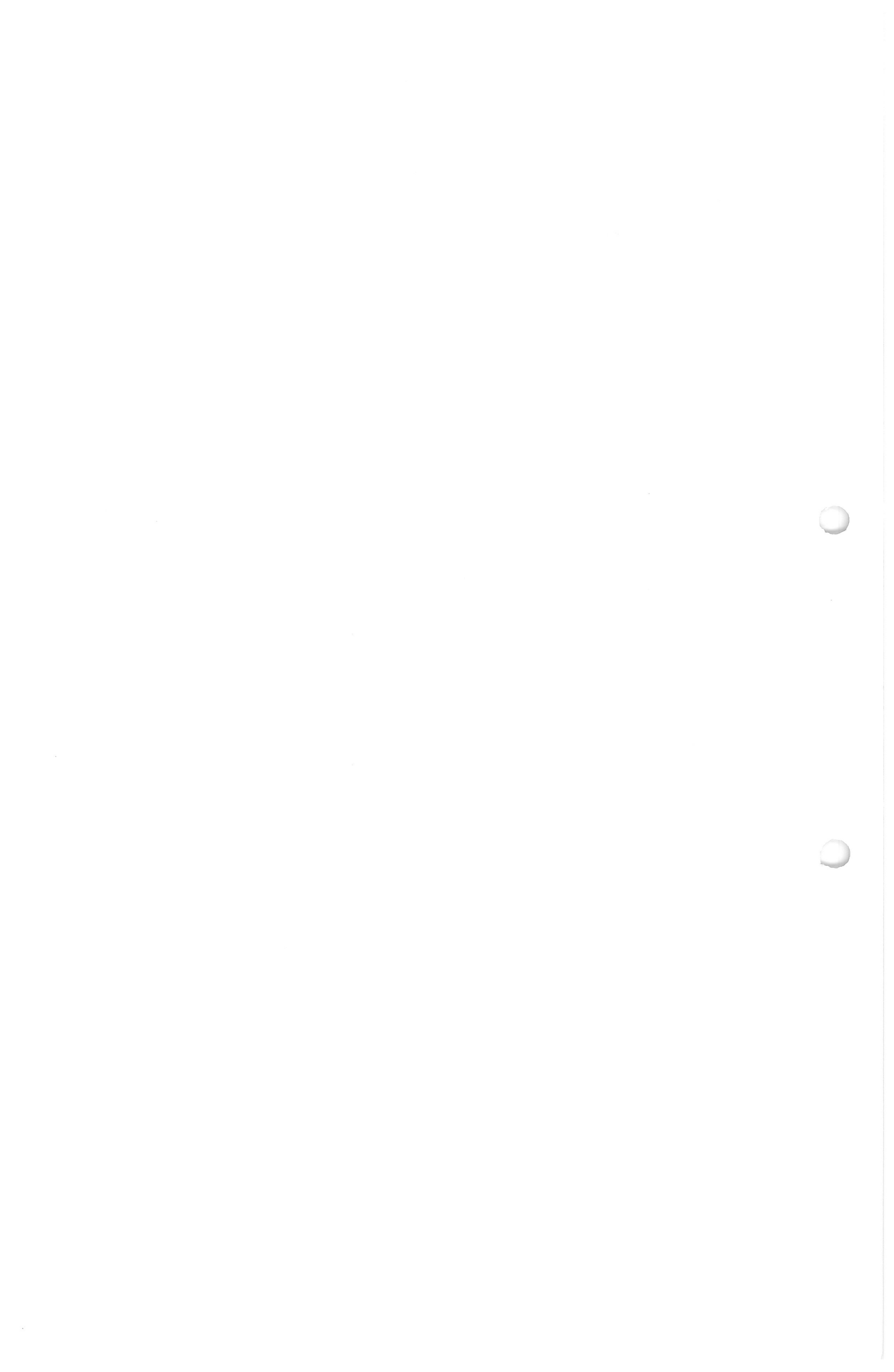


Nota: Es importante precisar que el Municipio de Funza actualmente cuenta con todos los equipos GPS marca (TELTONIKA) del parque automotor previamente instalados y en funcionamiento.

En consecuencia, la cotización deberá discriminar de manera independiente:

- Se aclara que la Entidad no requiere la compra de más equipos, por lo que cualquier oferta deberá ajustarse estrictamente a esta necesidad.

1. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
2. Acatar las instrucciones impartidas por la Alcaldía durante la ejecución del contrato.
3. Realizar la activación, integración y vinculación en la plataforma de monitoreo de la totalidad de los dispositivos GPS del parque automotor, (propiedad del Municipio), garantizando la adecuada prestación del servicio de monitoreo satelital.
4. Garantizar la prestación continua del servicio de monitoreo satelital, administración de plataforma y soporte técnico para todos los vehículos vinculados al sistema.
5. Capacitar a los funcionarios designados por la supervisión del contrato en el manejo de la plataforma y herramientas de monitoreo.
6. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
7. Contar con personal idóneo y cumplir con los requisitos legales para la prestación del servicio.



	COTIZACION

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Plazo de ejecución: Sinn exceder del dieciocho (18) de diciembre de 2026
Forma de pago que ofrece el Municipio: Único pago vencidos previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

- Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:
- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
 - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
 - Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
 - Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: Carrera 12 # 12 – 57 Municipio de Funza- Secretaría General
Periodicidad: Vigencia del contrato.

Cordialmente,

Alexander Trujillo

Alexander Trujillo Velandia
CC 80.179.874
Representante Legal
GPS Logic Ingeniería Satelital SAS
NIT 901009172

Funza, septiembre 2026.

Señores:
A quien interese:
El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y ADMINISTRACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE FUNZA, CUNDINAMARCA, A TRAVES DE UN SISTEMA SATELITAL GPS”. por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican en el documento anexo para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	% IMPUESTO (SI APLICA ACLARAR CUAL)	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR CON CANTIDADES Y CON IMPUESTOS	VALOR POR TRES MESES
	El contratista deberá prestar el servicio de AVL Hosting en la nube, monitoreo satelital, administración de plataforma, soporte técnico, mantenimiento y capacitación, por tres (3) meses, para los dispositivos GPS instalados en el parque automotor del Municipio de Funza, garantizando la continuidad del servicio durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Servicio de monitoreo satelital El contratista deberá garantizar: • Servicio de monitoreo satelital de los vehículos las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. • Plataforma de monitoreo alojada en la nube (Hosting Cloud), con disponibilidad permanente. • Almacenamiento seguro de la información histórica generada por los dispositivos GPS durante la ejecución del contrato. • Acceso vía web mediante usuario y contraseña desde cualquier equipo con conexión a internet. • Como mínimo dos perfiles de usuario (Administrador y Asistente), con permisos diferenciados. • Actualizaciones automáticas de la plataforma sin costo adicional para la Entidad. • Réplica de la central de monitoreo que garantice la continuidad del servicio. 2. Compatibilidad con los equipos GPS existentes El servicio deberá operar sobre los dispositivos GPS instalados actualmente en los vehículos del Municipio, los cuales cuentan, entre otras, con las siguientes características: • Tecnología GPS 4G. • Memoria interna entre 8.000 y 16.000 registros. • Capacidad para configuración de mínimo cincuenta y dos (52) geozonas internas. • Configuración de geocercas ilimitadas. • Batería interna de respaldo.	mensual	38	\$103.494	\$ 19.663,86	\$123.157,86	\$4.679.998,68	\$14.039.996,04

• Bajo consumo energético para equipos instalados en motocicletas. • Sistema de identificación de conductores. • Memoria para registro de hasta cincuenta (50) conductores. 3. Compatibilidad con sensores y periféricos La plataforma deberá ser compatible con los dispositivos y sensores instalados o que posteriormente instale la Entidad, tales como: • Sensor de apertura y cierre de puertas. • Sensor de temperatura. • Sensor o pito sonoro. • Micrófono en cabina. • Sensor para control y medición de combustible. • Botón de pánico. • Dispositivos para bloqueo remoto del arranque del vehículo. 4. Funcionalidades de monitoreo y seguridad La plataforma deberá permitir el monitoreo en tiempo real y la generación automática de eventos y alertas relacionados con: • Encendido y apagado del vehículo. • Activación del botón de pánico. • Desconexión de batería. • Bloqueo de arranque. • Detección de remolque o movimiento no autorizado superior a cincuenta (50) metros. • Detección de inhibidores de señal o sistemas antijamming. • Pérdida de comunicación del equipo GPS. • Estado actual del vehículo. • Ubicación en tiempo real. • Vehículo más cercano a un punto determinado. • Historial completo de desplazamientos. • Kilómetros recorridos. • Horas trabajadas u horas de operación. • Trazabilidad histórica por vehículo y conductor. • Control documental de cada vehículo. • Control de mantenimientos. • Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). 5. Configuración de reportes automáticos La solución deberá permitir parametrizar la frecuencia de transmisión y almacenamiento de eventos, incluyendo como mínimo: • Reportes por tiempo cada un (1) minuto. • Reportes por distancia recorrida cada novecientos noventa y nueve (999) metros. • Reportes automáticos por giros superiores a ochenta y cinco (85°). • Reportes por frenadas bruscas. • Reportes por aceleraciones bruscas. • Reportes por maniobras de conducción agresiva. • Reportes por exceso de velocidad. • Reportes por conducción excesiva. • Reportes de eventos críticos.							
---	--	--	--	--	--	--	--



COTIZACION

1	• Reportes consolidados por vehículo y por conductor. 6. Control del comportamiento de conducción Con el propósito de fortalecer el seguimiento al desempeño de los conductores del Municipio, la plataforma deberá permitir: • Configurar límites máximos de velocidad por tipo de vía o zonas definidas por la Entidad. • Generar alertas inmediatas cuando se superen los límites de velocidad establecidos. • Registrar la cantidad de excesos de velocidad por conductor. • Detectar frenadas bruscas. • Detectar aceleraciones bruscas. • Detectar giros bruscos. • Identificar tiempos prolongados de ralenti. • Identificar paradas prolongadas no autorizadas. • Generar indicadores de conducción riesgosa. • Calificar el comportamiento de cada conductor. • Obtener el porcentaje de conductores con exceso de velocidad. • Obtener el índice de conducción riesgosa. • Identificar la frecuencia de eventos críticos por vehículo. • Generar alertas por exceso de horas continuas de conducción. Estos indicadores deberán permitir a la Entidad realizar seguimiento permanente a la calidad del servicio prestado por los conductores oficiales y adoptar acciones preventivas en materia de seguridad vial. 7. Plataforma de administración y monitoreo La plataforma deberá contar, como mínimo, con las siguientes funcionalidades: • Módulo central de monitoreo. • Módulo de calificación de conductores. • Tablero de control (Dashboard). • Cartografía digital con integración a Google Maps. • Visualización del recorrido en tiempo real. • Visualización de trazas en movimiento 3D. • Visualización de rutas realizadas. • Verificación del cumplimiento de rutas. • Creación de puntos de interés. • Configuración ilimitada de geocercas. • Configuración de zonas autorizadas de movilización. • Configuración de reglas de correo electrónico. • Envío automático de alertas por correo electrónico. • Alarmas automáticas cuando un equipo deje de reportar. • Reportes geoespaciales. • Optimización del plan de datos mediante APN privado, cuando técnicamente aplique. 8. Reportes La plataforma deberá permitir la consulta, visualización, exportación y descarga de reportes en formatos PDF, CSV y XLS, incluyendo como mínimo: • Reporte de recorridos. • Reporte histórico. • Reporte de velocidades. • Reporte de eventos. • Reporte de frenadas. • Reporte de aceleraciones. • Reporte de kilómetros recorridos. • Reporte de horas de operación. • Reporte por conductor. • Reporte por vehículo. • Reportes consolidados para análisis gerencial. 9. Gestión de mantenimiento automotriz El contratista deberá suministrar un módulo que permita: • Programación de mantenimientos por tiempo. • Programación de mantenimientos por kilometraje. • Definición de rutinas de mantenimiento personalizadas. • Generación de órdenes de mantenimiento. • Alertas preventivas mediante la plataforma y correo electrónico. • Registro del historial de mantenimientos. • Control de vencimiento de seguros. • Control de vencimiento del SOAT. • Control de revisión técnico-mecánica. • Control de impuestos vehiculares y demás documentos obligatorios. 10. Soporte técnico El contratista deberá prestar: • Soporte técnico especializado durante toda la ejecución del contrato. • Atención de incidentes 7x24. • Personal técnico capacitado. • Cobertura nacional. • Programación y configuración de equipos AVL. • Diagnóstico y pruebas de funcionamiento. • Mantenimiento preventivo cuando sea requerido. • Mantenimiento correctivo cuando se presenten fallas en el funcionamiento de los dispositivos o de la plataforma. • Revisiones periódicas del sistema. • Acompañamiento técnico permanente a la supervisión del contrato. 11. Capacitación El contratista deberá realizar jornadas de capacitación presencial o virtual dirigidas a los funcionarios designados por la Entidad, sobre: • Administración de la plataforma. • Monitoreo en tiempo real. • Configuración de usuarios. • Configuración de geocercas. • Parametrización de límites de velocidad. • Generación e interpretación de reportes.							
---	---	--	--	--	--	--	--	--

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALUO
	11-FR-56

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Plazo de ejecución: Sinn exceder del dieciocho (18) de diciembre de 2026
Forma de pago que ofrece el Municipio: Único pago vencidos previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

- Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:
- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
 - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
 - Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
 - Copia del RUT

Lugar de entrega de los servicios descritos: Carrera 12 # 12 – 57 Municipio de Funza- Secretaría General
Periodicidad: Vigencia del contrato.

Cordialmente,



Carlos Humberto Olarte Arias
CC 1.022.351.481
Representante Legal
Radar GPS Colombia SAS
NIT 901.062.371-1

